

GOBIERNO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE TIERRAS DE PUERTO RICO

**Resumen Ejecutivo
Presupuesto Recomendado
Año Fiscal 2011-2012**



Hon. Antonio Silva Delgado
Presidente
Comisión de Hacienda
Cámara de Representantes

Arq. Frederick Muhlach Santos
Director Ejecutivo



RESUMEN EJECUTIVO 2011-2012

AUTORIDAD DE TIERRAS DE PUERTO RICO

La Autoridad de Tierras de Puerto Rico (ATPR) presenta ante la consideración de esta Comisión de Hacienda de la Cámara su presupuesto recomendado para el año fiscal 2011-2012, comparece el Arquitecto Frederick Muhlach Santos, Director Ejecutivo. Procedo a presentar ante esta Comisión el Memorial Explicativo correspondiente a nuestra Agencia.

El presupuesto consolidado recomendado para la Autoridad de Tierras de Puerto Rico (ATPR) para el año fiscal 2011-2012, asciende a \$12,069,000. Este se desglosa de la siguiente forma: \$7,618,000 para nómina y costos relacionados; \$901,000 para facilidades y pagos por servicios públicos; \$633,000 para servicios comprados; \$227,000 para gastos de transportación; \$1,046,000 para servicios profesionales; \$1,420,000 para otros gastos operacionales y \$224,000 para materiales y suministros. Los recursos provienen en su totalidad de Ingresos Propios de la agencia y no recibe asignación alguna del Fondo General.

Basado en el Plan de Reorganización Número 4 del 29 de julio de 2010, la Corporación para el Desarrollo Rural adscrita al Departamento de Agricultura, se integra a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, como el Programa de Fincas

Familiares. Este Programa se divide en ocho (8) regiones: Arecibo, Caguas, Lares, Mayagüez, Naranjito, Ponce, San Germán y Utuado. Con esta integración, la Autoridad de Tierras adquiere 52,576.9785 cuerdas aptas para la agricultura. Además, el Programa cuenta con un total de 172 Proyectos divididos en 3,291 fincas familiares. De las 3,291 fincas familiares, 1,974 son titulares y 1,317 se encuentran en usufructo. El presupuesto recomendado para el año fiscal 2011-2012 para este Programa asciende a \$225,000.

Desde que asumí la dirección he llevado a cabo reuniones con nuestros arrendatarios, a través de toda la isla para conocer de primera mano las situaciones que le están afectando. En estas reuniones se han llegado a diferentes acuerdos para beneficio de nuestros agricultores. Entre estos, limpieza de fincas, ajustes de cánones de arrendamiento y planes de pago en cuentas atrasadas.

Entre las medidas para maximizar las operaciones y reducir los gastos de funcionamiento de la Agencia, están las siguientes:

1. La extracción de agua de los acuíferos con bombas será sustituido por el uso de lagos que se suplirán del canal de riego de la Autoridad de Energía Eléctrica en las fincas del área sur. Estos, además de ser utilizados para riego en las Fincas ayudan a recargar los acuíferos.

2. Adoptar sistemas de alta tecnología para el manejo y mantenimiento de la información del inventario de terreno, mediante el Sistema de información Geográfica (GIS).
3. Promover el cultivo de los terrenos agrícolas al igual que otros proyectos relacionados con la agricultura como: la crianza de conejos, cerdos, ganado de carne y leche. Además, de nuevos proyectos tales como el café y caña de azúcar para la producción de ron y etanol.
4. Reducir la dependencia de ingresos no recurrentes como la venta de terreno como manera de subsidiar los gastos de la Agencia.
5. Continuar con la política agresiva desarrollada en el cobro de los arrendamientos.
6. Aumentar el porcentaje de utilización de los terrenos agrícolas.
7. Enfocar hacia el mejor y más provechoso uso de los terrenos no agrícolas.
8. Desarrollar los Primeros Bancos de Mitigación Agrícola en Río Grande y Guánica.
9. Reducir el consumo energético.
10. Promover el desarrollo de proyecto de energía alterna.

- La Autoridad de Tierras de Puerto Rico ha recibido y tiene bajo consideración varios proyectos eólicos y placas solares que tiene el propósito de producir energía renovable a la vez que reducimos la dependencia de combustible fósil (petróleo) que redundará en beneficio económico de los consumidores, ya que debe bajar los altos costos de producir energía y lo ecológico se reduce las emisiones de gases y contaminantes al medio ambiente.

11. Actualmente la Autoridad de Tierras de Puerto Rico en colaboración con “Natural Resources Conservation Service” (NRCS) y el Departamento de Agricultura se están llevando a cabo una serie de proyectos para mejorar las fincas. Estos proyectos consisten en hacer lagos de retención, canales de control de escorrentías, lagos de almacenamiento de agua para riego para reducir la extracción de agua de los acuíferos.

Otros proyectos que estamos llevando a cabo son la limpieza de los canales en las fincas de la Agencia esto redunda en beneficio tanto para las fincas como para las comunidades adyacentes.

12. A través del Programa de Infraestructura Agrícola estamos adquiriendo dos (2) excavadoras brazo extendido lo que nos ayudará a mejorar más fincas. Las

áreas impactadas hasta el momento en limpieza de canales son el área del Valle de Yabucoa, el Valle de Coloso en Aguada, el área de Vega Baja, el área de Loíza y Río Grande.

Por los pasados años, la Autoridad de Tierras de Puerto Rico ha tenido que asumir los gastos de la Corporación Azucarera de Puerto Rico. La Autoridad de Tierras no tiene la capacidad económica para asumir las obligaciones de tipo económico de la Corporación Azucarera. Es necesario que la Legislatura de Puerto Rico asigne los fondos necesarios en virtud de lo establecido en la Ley Núm. 189 del 5 de septiembre de 1996 según enmendada, la cual en su Artículo IX sobre “Liquidación Ordenada”, establece lo siguiente:

Se autoriza al Director Ejecutivo de la Corporación a solicitar de tiempo en tiempo a la Legislatura de Puerto Rico los fondos necesarios para liquidar todas aquellas obligaciones de la Corporación relacionadas a los planes de retiro y convenios colectivos de empleados, obligaciones ambientales, acciones legales y otras contingencias que pudiesen surgir luego de la Fecha de Transferencia relacionadas con actuaciones u omisiones de la Corporación antes de la Fecha de Transferencia.

Para el mes de diciembre de 2010, se sometió ante la consideración de la Legislatura por conducto del Representante Arnaldo Iván Jiménez Valle, un borrador de Resolución Conjunta solicitándole fondos a la Asamblea Legislativa para cubrir las obligaciones de la Corporación Azucarera. Las deudas de la

Corporación Azucarera ascienden a \$30,500,000.00 y es necesaria una asignación presupuestaria anual por la cantidad de \$6,100,000.00 por los próximos cinco (5) años para cubrir las diferentes obligaciones, evitando así sobrecargar las finanzas de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico.

La Autoridad de Tierras continuará con su política pública de conservación y preservación de los terrenos agrícolas, procurando que los mismos estén a la disposición de los agricultores mediante arrendamiento a costos económicamente viable para cada proyecto.